

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Referencia 11001 40 03 057 2022 00142 00

Vista la solicitud presentada por la apoderada del ejecutante (con facultad para dar por terminado el proceso), donde se manifiesta que se dio cumplimiento al pago de la obligación contenida en el pagaré sin número con sticker 1A08933877, el Despacho con apoyo en el 461 del C.G. del P, resuelve:

Primero: Declarar terminado el proceso ejecutivo de BANCO DE OCCIDENTE S.A. contra MARIA LUCIA SANCHEZ RODRIGUEZ por pago de la obligación cobrada, contenida en el pagaré sin número con sticker 1A08933877

Segundo: Ordenar a la parte ejecutante con la anotación respectiva de la cancelación verificada, la entrega al ejecutado de los documentos que fueron objeto de este proceso (pagaré sin número con sticker 1A08933877)

Tercero: Levantar las medidas cautelares decretadas. De encontrarse embargado el remanente póngase a disposición de la oficina que lo solicita.

Cuarto: Ordenar pagar, previa la verificación del no embargo de remanentes, a la señora MARIA LUCIA SANCHEZ RODRIGUEZ los títulos puestos a disposición de este Juzgado y para el presente asunto, y correspondiente al embargo y retención de los dineros que la parte ejecutada posea en las cuentas bancarias

Quinto: Ordenar el archivo del expediente una vez cumplido lo anterior, previas las desanotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE,



MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6e9a7dd9a97296038d668d6b0bad1473bb70ca61dce6f6536e29792abbb5aaf7**

Documento generado en 17/12/2022 01:19:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>